

**PERSPECTIVA
POLÍTICA**
FEBRERO

FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN CAMPAÑAS

Por **Pablo Rodríguez**, cientista político e investigador IL

2026

RESUMEN

¿Cómo los candidatos financian sus campañas electorales? A continuación se presentan algunos datos en base a la información disponible en la página web del Servicio Electoral (SERVEL) para las elecciones parlamentarias y presidenciales del año pasado.

Del análisis se desprende que el financiamiento público – vía reembolso posterior – hoy es la principal forma en que los candidatos están asumiendo sus gastos de campaña



Financiamiento público y reembolso

De acuerdo con la ley N° 19.884 el financiamiento de campañas puede ser mediante fondos de origen privado o público. El de tipo privado contempla los aportes propios, de personas naturales y de partidos políticos.

El de tipo público incluye financiamiento inicial para partidos y el reembolso para candidatos y partidos.

En particular, el reembolso es una forma de financiamiento posterior a las elecciones para cubrir gastos electorales. Debe corresponder a los tipos de gasto permitidos por ley durante el período de campaña, no puede ser superior a la fórmula indicada más abajo respecto a los votos conseguidos y es para cumplir con compromisos pendientes de pago debidamente acreditados.

Se incluyen reembolsos por créditos con mandato y documentos por cancelar.

Además, se debe solicitar expresamente y se entrega una vez aprobada la cuenta de ingresos y gastos electorales.

Para las elecciones de noviembre pasado el monto de reembolso para los candidatos fue 0,04 UF por voto obtenido para hombres (alrededor de \$1.500 pesos) y 0,05 UF para mujeres (aproximadamente \$1.900 pesos).

Esta diferencia es una forma de incentivar la participación de mujeres como candidatas y generar condiciones que equilibren a hombres y mujeres.

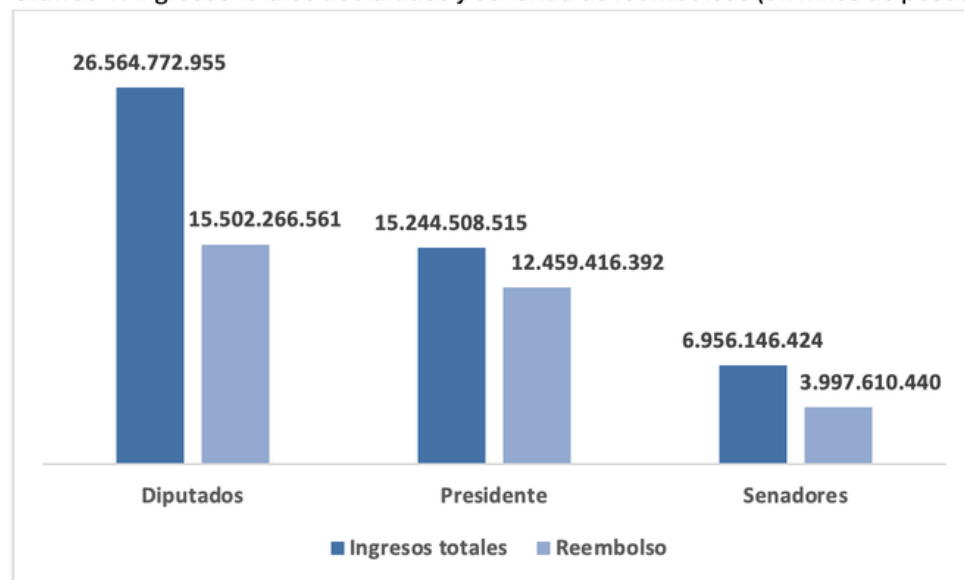
Principales datos

El análisis a continuación se basa en la información publicada por el SERVEL en su sitio web a fines del mes de enero.



Según los datos disponibles, los candidatos a diputados declararon para sus campañas un total de ingresos de más de 26 mil millones de pesos, los candidatos a presidente más de 15 mil millones de pesos y los candidatos a senador llegaron a casi 7 mil millones de pesos.

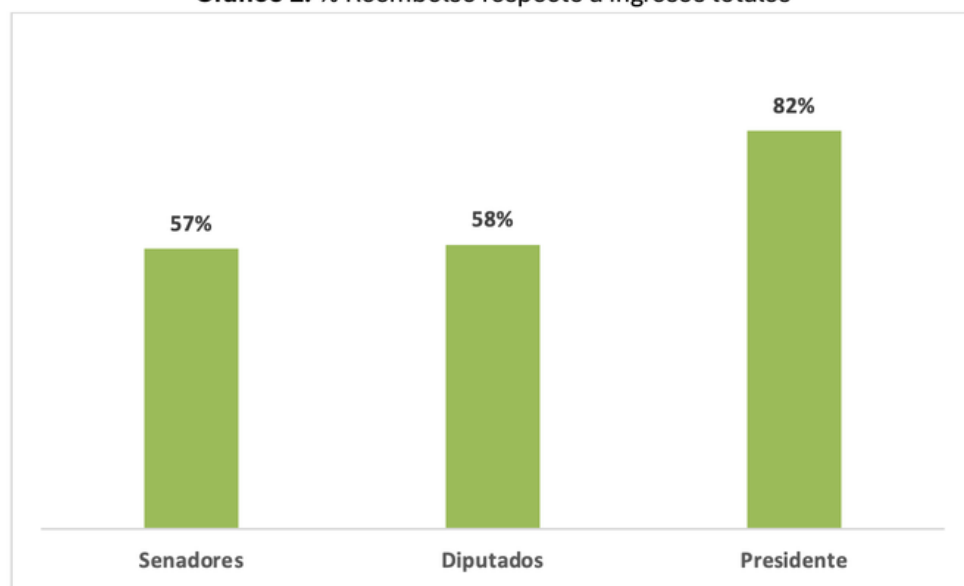
Gráfico 1. Ingresos totales declarados y solicitud de reembolsos (en miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

En términos porcentuales, el reembolso corresponde a más de la mitad de los ingresos declarados, llegando al 57% en senadores, 58% en diputados y al 82% en el caso presidencial.

Gráfico 2. % Reembolso respecto a ingresos totales



Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

Respecto a los tipos de reembolso solicitados, para diputados (40%) y senadores (33%) predominan los documentos pendientes de pago, mientras que para presidente hay similar proporción entre créditos y documentos pendientes de pago.

Tabla 1. Tipos reembolsos solicitados por los candidatos

TIPO DE ELECCIÓN		
DIPUTADOS		
Total ingresos	26.564.772.955	
		% tipo de reembolso
Reembolso por Cesión de derecho al partido político	150.878.049	1%
Reembolso por Créditos con mandato	4.593.146.572	17%
Reembolso por Documentos pendientes de pago	10.758.241.940	40%
Total reembolsos	15.502.266.561	58%
PRESIDENTE		
Total ingresos	15.244.508.515	
		% tipo de reembolso
Reembolso por Créditos con mandato	6.410.891.305	42%
Reembolso por Documentos pendientes de pago	6.048.525.087	40%
Total reembolsos	12.459.416.392	82%
SENADORES		
Total ingresos	6.956.146.424	
		% tipo de reembolso
Reembolso por Cesión de derecho al partido político	59.898.303	1%
Reembolso por Créditos con mandato	1.621.599.279	23%
Reembolso por Documentos pendientes de pago	2.316.112.858	33%
Total reembolsos	3.997.610.440	

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL



Los datos mostrados en este informe corresponden a la nueva realidad del efecto de la inscripción automática y el voto obligatorio, que significó el ingreso de más de 5 millones de nuevos votantes respecto a las elecciones sin sufragio obligatorio.

Además, corresponden a la información preliminar publicada por el Servicio Electoral (SERVEL) y no a las cifras definitivas una vez aprobadas las cuentas de ingresos y gastos electorales y los reembolsos solicitados.

Por ambos motivos, no hay posibilidad de comparación con otros procesos electorales.

Dicho lo anterior, se observa una alta dependencia del financiamiento público – vía reembolso – de las campañas políticas de los candidatos.

Las normativas legales respecto al financiamiento permanente de la política hacia los partidos y los fondos para campañas, junto con la entrada de millones de nuevos votantes producto del voto obligatorio, han generado las condiciones para que el financiamiento privado sea secundario.



CONTACTO

INSTITUTO LIBERTAD

Galvarino Gallardo 1509,
Providencia, RM.

+56 2 27201700

www.institutolibertad.cl

comunicaciones@institutolibertad.cl

